Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

Datos del Solicitante

Cuerpo: *

N.I.F.: *

Nombre: *

Primer Apellido: *

Segundo Apellido:

Año de oposición:

Año de convocatoria del proceso selectivo por el que se ingresó en el cuerpo.

Puntuación obtenida:

Sexo:

- ○ Hombre
- ○ Mujer

Domicilio a efectos de notificación

Calle y número:

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

Localidad:

Correo electrónico:

Recuerde escribir correctamente el email. Este será el utilizado para el envío de la copia de su solicitud.

Código Postal:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Solicitud de alegación de méritos

Seleccione una opción:

- (●) Aporto solicitud de alegación de méritos.
- () No aporto solicitud de alegación de méritos (se incorporan de oficio los apartados 1.1.1, 1.1.2 y 1.2).

GUARDAR SOLICITUD

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

SOLICITANTE | DESTINO | PLAZA PARTICIPACIÓN | PETICIONES | BAREMACIÓN | MÉRITOS | RESUMEN

Datos del Destino

Seleccione el tipo de destino que proceda: *

- (•) Destino definitivo
- () Destino provisional en el curso 2026/2027
- () Funcionario en prácticas
- () Ninguna de las situaciones anteriores

Centro:

Especialidad:

Localidad:

Provincia:

Seleccione la modalidad por la que participa en este concurso: *

Seleccione la modalidad por la que participa en este concurso: es obligatorio.

GUARDAR SOLICITUD

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

SOLICITANTE | DESTINO | PLAZA PARTICIPACIÓN | DER. PREF. CENTRO | DER. PREF. LOCALIDAD | CONCURRENCIA | PETICIONES

Consigne el código de los tipos de plaza por los que participe

Especialidad:

Seleccione aquí...

AÑADIR

GUARDAR SOLICITUD

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

SOLICITANTE | DESTINO | PLAZA PARTICIPACIÓN | DER. PREF. CENTRO | DER. PREF. LOCALIDAD | CONCURRENCIA | PETICIONES

Derecho preferente a centro

Marque su opción: *

- (•) No ejerzo derecho preferente a centro
- () Ejerzo derecho preferente a centro por supresión de la plaza o puesto
- () Ejerzo derecho preferente a centro por modificación de la plaza o puesto
- () Ejerzo derecho preferente a centro por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario
- () Ejerzo derecho preferente a centro por adquisición de nuevas especialidades

La Administración incorporará de oficio el código correspondiente al centro al que se ejerce el derecho preferente.

Consigne por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza o puesto por los que desea ejercer este derecho. Código de tipo de plaza + código de bilingüe (B) + código de itinerancia (I).

Tipos de plaza:

Seleccione una/varias opciones

Bilingüe

Ninguno

Itinerancia:

- () Sí
- (•) No

AÑADIR

GUARDAR SOLICITUD

VACIAR

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

Preguntas Frecuentes

SOLICITANTE | DESTINO | PLAZA PARTICIPACIÓN | DER. PREF. CENTRO | DER. PREF. LOCALIDAD | CONCURRENCIA | PETICIONES

Derecho preferente a localidad o zona

Marque su opción:

- (●) No ejerzo derecho preferente a localidad o zona
- () Por supresión o modificación de la plaza o puesto
- () Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario
- () Por desempeñar otro puesto en la Administración Pública con pérdida de la plaza docente
- () Excedencia voluntaria por cuidado de familiares
- () Por cese en la adscripción en puestos docentes en el exterior
- () En virtud de sentencia o recurso administrativo
- () Por rehabilitación en el servicio activo tras jubilación por incapacidad

La Administración incorporará de oficio el código correspondiente a la localidad a la que se ejerce el derecho preferente.

Consigne por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza o puesto por los que desea ejercer este derecho. Código de tipo de plaza + código de bilingüe (B) + código de itinerancia (I).

Tipos de plaza:

Seleccione una/varias opciones

Bilingüe

Ninguno

Itinerancia:

- () Sí
- (●) No

AÑADIR

GUARDAR SOLICITUD

VACIAR

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

Si participa con carácter voluntario y hace uso del derecho de concurrencia

☐ Deseo ejercer derecho de concurrencia.

Provincia:

Seleccione aquí...

GUARDAR SOLICITUD

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

SOLICITANTE | DESTINO | PLAZA PARTICIPACIÓN | DER. PREF. CENTRO | DER. PREF. LOCALIDAD | CONCURRENCIA | PETICIONES

Plazas que solicita

☐ Solicito puestos de ENSEÑANZA BILINGÜE

Provincia:

Seleccione aquí...

Localidad:

Seleccione aquí...

Centro:

Seleccione aquí...

☐ Todos los centros de la localidad

Especialidad:

Seleccione una/varias opciones

Bilingüe

Seleccione una/varias opciones

Itinerancia:

○ Sí
○ No

AÑADIR PETICIÓN

CARGAR PETICIONES CONCURSO TRASLADOS ANTERIOR

Para activar el botón, es necesario que en la pestaña "Plaza Participación" añada las mismas especialidades, o más, que eligió el año anterior.

GUARDAR SOLICITUD

VACIAR

Región de Murcia

Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Se han guardado los datos del borrador correctamente. ×

Formulario Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

| PLUMIER | Salir

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

CITANTE | DESTINO | PLAZA PARTICIPACIÓN | DER. PREF. CENTRO | DER. PREF. LOCALIDAD | CONCURRENCIA | PETICIONES

DEBE CUMPLIMENTAR IMPRESCINDIBLEMENTE ESTA SOLICITUD DE BAREMACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: (marque en qué supuesto/s se encuentra -puede marcar varios-)

- [] NO participé en la convocatoria del concurso anterior (Orden de 17 de octubre de 2025), o participé, pero renuncié.

(Si se encuentra en esta situación, deberá aportar todos los documentos que estime oportuno para la valoración de sus méritos, según lo establecido en los dispongos 16º y 17º).

- [] SÍ participé en la convocatoria anterior (Orden de 17 de octubre de 2025) como FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS, sin puntuación, y no obtuve destino.

(Si se encuentra en esta situación, deberá aportar todos los documentos que estime oportuno para la valoración de sus méritos, según lo establecido en los dispongos 16º y 17º.)

- [] SÍ participé en la convocatoria anterior (Orden de 17 de octubre de 2025). Mantengo la puntuación obtenida en dicho concurso y solicito que se me valoren de oficio los apartados 1.1.1 y 1.2, así como que se proceda a la nueva valoración de los subapartados que a continuación se marcan con una "X"

- [] 1.1.1. Permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa.
- [] 1.1.2. Personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.
- [] 1.1.3. Personal funcionario de carrera en la plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad.
- [] 1.2.1. Servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante.
- [] 1.2.2. Servicios efectivos como personal funcionario en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., del mismo o superior subgrupo.
- [] 1.2.3. Servicios efectivos como personal funcionario en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., de subgrupo inferior.
- [] 2. Personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas o de Música y Artes Escénicas.
- [] 3.1.1. Título de Doctor.
- [] 3.1.2. Título universitario oficial de Máster distinto al requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos. (Este mérito no se valorará cuando haya sido alegado el Título de Doctor o Doctora, salvo que se acredite que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado)
- [] 3.1.3. Reconocimiento de Suficiencia Investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. (Este mérito sólo se valorará cuando no se haya alegado la posesión del título de Doctor).
- [] 3.1.4. Premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior.
- [] 3.2.1. Título universitario oficial de Grado.
- [] 3.2.2. Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería.
- [] 3.2.3. Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.
- [] 3.3. a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa (EOI).
- [] 3.3 b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa (EOI).

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

- [] 3.3 e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- [] 3.3 f) Por cada título Profesional de Música o Danza.
- [] 4.1. Director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
- [] 4.2. Vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes.
- [] 4.3. Coordinador/a de ciclo, coordinador/a pedagógico, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, responsable de medios informáticos, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, así como la función tutorial a partir de la entrada en vigor de la L.O.E. (26 mayo de 2006)
- [] 5.1. Por actividades de formación superadas.
- [] 5.2. Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento.
- [] 5.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
- [] 5.4 a) Por la acreditación, de un nivel A1 de competencia digital
- [] 5.4 b) Por la acreditación, de un nivel A2 de competencia digital
- [] 5.4 c) Por la acreditación, de un nivel B1 de competencia digital
- [] 5.4 d) Por la acreditación, de un nivel B2 de competencia digital
- [] 5.4 e) Por la acreditación, de un nivel C1 de competencia digital
- [] 5.4 f) Por la acreditación, de un nivel C2 de competencia digital
- [] 5.5 a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa.
- [] 5.5 b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa.
- [] 5.5 c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa.
- [] 5.5 d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa.
- [] 6.1. Publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.
- [] 6.2. Premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas. Por la participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación.
- [] 6.3. Méritos artísticos y literarios: Premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional. Composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal. Conciertos como director, solista, bailarín, solista en orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos). Exposiciones individuales o colectivas.
- [] 6.4. Servicios desempeñados puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.
- [] 6.5. Convocatoria/s en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.
- [] 6.6 a) Año/s de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster o, en su caso, de la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como por la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado que lo requieran.
- [] 6.6 b) Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aquellas personas aspirantes que resulten seleccionadas por haber superado las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso a partir del curso académico 2023/2024 incluido.

NOTA.- Si opta por este supuesto, debe cruzar con un aspa, los apartados correspondientes y cumplimentar, en la pestaña MÉRITOS, **exclusivamente**, las casillas relativas a los apartados que desea le sean valorados de nuevo, especificando el/los mérito/s de que se trate/n, bien entendido que la nueva valoración que se le otorgue anulará íntegramente y sustituirá, en el presente concurso, a la obtenida en el concurso anterior, convocado por Orden de 17 de octubre de 2025).

GUARDAR SOLICITUD

Se han guardado los datos del borrador correctamente.

Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

1. ANTIGÜEDAD.

1.1. Antigüedad en el centro.

- [] 1.1.1 Permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa.
- [] 1.1.2 Personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.
- [] 1.1.3 Personal funcionario de carrera en la plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad.

1.2. Antigüedad en el cuerpo.

- [] 1.2.1 Servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante.
- [] 1.2.2 Servicios efectivos como personal funcionario en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., del mismo o superior subgrupo.
- [] 1.2.3 Servicios efectivos como personal funcionario en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., de subgrupo inferior.

2. PERTENENCIA A LOS CUERPOS CATEDRÁTICOS.

2. Personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas o de Música y Artes Escénicas.

- ○ SÍ
- ○ NO

3. MÉRITOS ACADÉMICOS.

3.1. Doctorado, postgrado y premios extraordinarios.

- [] 3.1.1 Título de Doctor.

- [] 3.1.2 Título universitario oficial de Máster distinto al requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos. (Este mérito no se valorará cuando haya sido alegado el Título de Doctor o Doctora, salvo que se acredite que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado)

- [] 3.1.3 Reconocimiento de Suficiencia Investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. (Este mérito sólo se valorará cuando no se haya alegado la posesión del título de Doctor).

- [] 3.1.4 Premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música por la mención honorífica en el grado superior.

3.2 Otras titulaciones universitarias.

- [] 3.2.1 Título universitario oficial de Grado.

- [] 3.2.2 Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería.

- [] 3.2.3 Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.

3.3 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica

Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Danza y Escuelas de Arte, así como las de formación profesional, caso de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, que no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente:

- [] a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa (EOI):

- [] b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Eurpa (EOI):

- [] c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa (nivel avanzado o antiguo certificado de aptitud de EOI):

- [] d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa (nivel intermedio o antiguo ciclo elemental de EOI):

Si desea que le sean valorados los apartados a), b), c), d), deberá aportar copia de todas las titulaciones que posea.

- [] e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente:

- [] f) Por cada título Profesional de Música o Danza:

4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES

- [] 4.1 Director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.

- [] 4.2 Vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes.

- [] 4.3 Coordinador/a de ciclo, coordinador/a pedagógico, jefe/a de seminario, departamento o divisón de centros públicos docentes, responsable de medios informáticos, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica, así como la función tutorial a partir de la entrada en vigor de la L.O.E (26 mayo 2006)

Si solicita nueva valoración de los méritos baremados en la anterior convocatoria correspondientes a alguno de los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 se deberán aportar, necesariamente, todos los méritos que se posean en el apartado 4, a excepción de aquellos que se incorporen de oficio, tal y como se indica en el dispongo 16.2.2 de la orden de convocatoria.

5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

AUTORIZO la valoración de oficio de las actividades de formación inscritas en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería correspondientes a los siguientes apartados:

- [] 5.1 - [] 5.2 - [] 5.4

Si autoriza no será necesaria la alegación de dichas actividades de formación en la enumeración de méritos.

- [] 5.1 Por actividades de formación superadas.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente las que NO consten en el Registro de Formación de Profesorado de esta Consejería, ya que las que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- [] 5.2 Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente las que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que las que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- [] 5.3 Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES previstos en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.

5.4 Certificados de acreditación de la competencia digital docente emitidos por las distintas Administraciones educativas

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente las que NO consten en el Registro de Formación de Profesorado de esta Consejería, ya que las que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- [] a) Por la acreditación, de un nivel A1 de competencia digital

- [] b) Por la acreditación, de un nivel A2 de competencia digital

- [] c) Por la acreditación, de un nivel B1 de competencia digital

- [] d) Por la acreditación, de un nivel B2 de competencia digital

- [] e) Por la acreditación, de un nivel C1 de competencia digital

- [] f) Por la acreditación, de un nivel C2 de competencia digital

5.5 Certificados de conocimiento de una lengua extranjera que acrediten la competencia lingüistica en un idioma extranjero según la clasificación de Marco Común Europeo

- [] a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa:
- [] b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa:
- [] c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa:
- [] d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa:

Si desea que le sean valorados los apartados a), b), c), d), deberá aportar copia de todas las titulaciones que posea.

6. OTROS MÉRITOS.

AUTORIZO la valoración de oficio de las actividades de formación inscritas en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería correspondientes a los siguientes apartados:

- [] 6.2
- [] 6.6 a)
- [] 6.6 b)

Si autoriza no será necesaria la alegación de dichas actividades de formación en la enumeración de méritos.

- [] 6.1 Publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.
- [] 6.2 Premios de ámbito autonómico, nacional e internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas. Por la participación en PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN en el ámbito de la educación.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los proyectos de investigación e innovación que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

- [] 6.3 Méritos artísticos y literarios.

- Por premios en exposiciones, concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional.
- Por espectáculos teatrales o circenses, composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal.
- Por actuaciones como director/, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o solista en orquestas o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos…).
- Por exposiciones individuales o colectivas.
- Por participación en instituciones o campañas de ámbito nacional o internacional como conservador-restaurador de bienes culturales.
- Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto nivel.
- Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto rendimiento.

- [] 6.4 Servicios desempeñando puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.
- [] 6.5 Convocatoria/s en la que se haya actuado efectivamente como MIEMBRO DE LOS TRIBUNALES de los procedimientos selectivo de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.
- [] 6.6 a) Año/s de TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS del título universitario oficial de MÁSTER o, en cu caso, de la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como la tutorización de las prácticas para la obtención de los títutlos universitarios de GRADO que lo requieran.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

6.6 b) Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aquellas personas aspirantes que resulten seleccionadas por haber superado las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando dicha fase de prácticas se haya realizado a partir del curso académico 2023/2024, incluido.

Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio.

GUARDAR SOLICITUD

Región de Murcia

Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: **Solicitud con Declaración Responsable para la participación en el Concurso de Traslados de los cuerpos docentes. P-845**
NÚMERO SOLICITUD: **ncb6KanBIiTHU6UEAp2G**

Preguntas Frecuentes

PLAZA PARTICIPACIÓN	DER. PREF. CENTRO	DER. PREF. LOCALIDAD	CONCURRENCIA	PETICIONES	BAREMACIÓN	MÉRI

A continuación, puede consultar el borrador de la declaración. Si está conforme con los datos, haga clic en continuar para presentar.

DESCARGAR BORRADOR

CONTINUAR